



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.2/CG 8-5-18, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2018-2019.

Acuerdo 5.2/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2018-2019, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2018-2019

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2018-2019 a los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario. Del mismo modo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios de Doctorado.

Como Anexo se incluye el Calendario del Instituto de Idiomas.

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, Másteres y Programas de Doctorado que así lo precisen.

I. ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA

1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los estudiantes de nuevo ingreso en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.

1.1.2. Para los estudiantes ya matriculados con anterioridad en los actuales títulos, con independencia del procedimiento de automatrícula/matriculación seguido, el plazo estará comprendido entre el 5 (X) de septiembre de 2018 y el 4 (J) de octubre de 2018.

1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 17 (J) y el 28 (L) de enero de 2019.

Aquellos estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura podrán ampliar matrícula en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la resolución estimatoria, en los términos previstos en la Normativa de Matrícula.

1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

El plazo de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS coincidirá con carácter general con los mismos plazos de la matrícula ordinaria, salvo en los casos de cambio de Universidad y/o estudios, que se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios. Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional y el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedente de preinscripción con plaza adjudicada en la Fase Extraordinaria del proceso si se trata de estudios de Grado, o de la Fase 3 en los estudios de Máster.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 2 (X) de mayo y el 31 (M) de julio de 2018. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (V) al 29 de junio (V) de 2018.

1.6. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 5 (X) de septiembre de 2018 y el 4 (J) de octubre de 2018.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre el 17 (J) y el 28 (L) de enero de 2019.

1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

Fechas de inscripción (Nominación de estudiantes por parte de sus Universidades de origen):

- Primer semestre o curso completo: Del 10 (M) de abril al 25 (L) de junio de 2018.
- Segundo semestre: Del 1 (L) de octubre al 27 (M) de noviembre de 2018.

Fecha de matrícula:

- Primer semestre o curso completo: Del 5 (X) de septiembre al 4 (J) de octubre de 2018.
- Segundo semestre: Del 25 (V) de enero al 20 (X) de febrero de 2019.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES**2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

En los títulos de Grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre, la segunda convocatoria ordinaria y a los exámenes de junio/julio de la primera convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2017-2018, quedará ampliado hasta el 18 (M) de diciembre de 2018 y la convocatoria de septiembre del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2018-2019 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

2.2. PERÍODOS DE CLASES

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 24 (L) de septiembre de 2018 al 18 (V) de enero de 2019	Caso general	Desde el 11 (L) de febrero 2019 al 7 (V) de junio de 2019
		Caso excepcional	Desde el 4 (L) de febrero 2019 al 31 (V) de mayo de 2019
TÍTULOS DE MÁSTER	Desde el 22 (L) de octubre de 2018 al 15 (V) de febrero de 2019	Desde el 25 (L) de febrero de 2019 al 21 (V) de junio de 2019	

NOTA:

- **Caso general:** 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- **Caso excepcional:** 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.

2.3. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODO DE EXÁMENES	
		TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Del 1 (S) de diciembre al 18 (M) de diciembre de 2018	



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

PRIMERA	Asignaturas anuales	Caso general	Del 8 (S) de junio al 6 (S) de julio de 2019	Del 22 (S) de junio al 6 de julio (S) de 2019
		Caso excepcional	Del 1 (S) junio al 29 (S) de junio de 2019	
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Caso general	Del 19 (S) de enero al 9 (S) de febrero de 2019	Del 16 (S) de febrero al 23 (S) de febrero 2019
		Caso excepcional	Del 19 (S) de enero al 2 (S) de febrero de 2019	
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Caso general	Del 8 (S) de junio al 6 (S) de julio de 2019	Del 22 (S) de junio al 6 julio (S) de 2019
		Caso excepcional	Del 1 (S) de junio al 29 (S) de junio de 2019	
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 2 (L) al 17 (M) de septiembre de 2019		
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Del 2 (L) al 17 (M) de septiembre de 2019 o del 8 (S) de junio al 6 julio (S) de 2019		
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Del 2 (L) al 17 (M) de septiembre de 2019		

3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS	
	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
Convocatoria de diciembre	Hasta el 15 (M) de enero de 2019	
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 5 (M) de marzo de 2019	Hasta el 12 (M) de marzo de 2019
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 22 (L) de julio de 2019	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 22 (L) de julio / Hasta el 2 (X) de octubre de 2019	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)(*)	Hasta el 2 (X) de octubre de 2019	

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de septiembre correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODO NO LECTIVO***

DÍAS FESTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Por determinar • 12 de octubre de 2018 (V) • 1 de noviembre de 2018 (J) • 6 de diciembre de 2018 (J) • 8 de diciembre de 2018 (S) • 28 de enero de 2019 (L) • 28 de febrero de 2019 (J) • 1 de mayo de 2019 (X) • 30 de mayo de 2019 (J) • 20 de junio 2019 (J) 	<ul style="list-style-type: none"> Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Todos los Santos (1) Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Día de Andalucía (2) Fiesta del Trabajo (1) San Fernando (3)* Corpus Christi (3)
PERIODO NO LECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Navidad: del 22 (S) de diciembre de 2018 al 6 (D) de enero de 2019 • Semana Santa: del 14 (D) abril al 21 (D) abril de 2019 • Feria de Sevilla: del 28 (D) abril al 5 (D) mayo (D)* de 2019 • Periodo estival: del 23 (M) de julio al 31 (S) de agosto de 2019 	
<p>(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local</p>		

5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2019-2020.

II. ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario será de aplicación a los estudios oficiales de Doctorado en el curso 2018-2019.

En todo caso, sin que ello detraiga plazas de los límites ni afecte a las ya adjudicadas, se aceptarán en cualquier momento del curso académico, las solicitudes de admisión presentadas por estudiantes becarios (FPU, FPI o equivalentes siempre que hayan concurrido en convocatorias competitivas) o sujetos a convenios específicos de co-tutela que contemplen como requisito acceder a un Programa de Doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del R.D. 99/2011.

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (Plan 2011: RD 99/2011)	
FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 1 de junio 2018	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)
PRIMER PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA	
Del 3 al 14 de septiembre de 2018	Solicitud de admisión a Programas de Doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes y hasta el 2 de octubre de 2018	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por Comisiones Académicas

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

4 de octubre de 2018	Publicación de resultados provisionales
Del 5 al 10 de octubre de 2018	Plazo de subsanación de solicitudes
Hasta el 17 de octubre de 2018	Validación subsanaciones presentadas
19 de octubre de 2018	Publicación resultados definitivos
Del 19 al 29 de octubre de 2018	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 25 de febrero al 6 de marzo de 2019	Solicitud de admisión a Programas de Doctorado
Desde el inicio de presentación de solicitudes y hasta el 15 de marzo de 2019	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por Comisiones Académicas
19 de marzo de 2019	Publicación de resultados provisionales
Del 20 al 25 de marzo de 2019	Plazo de subsanación de solicitudes
Hasta el 2 de abril de 2019	Validación subsanaciones presentadas
4 de abril de 2019	Publicación resultados definitivos
Del 4 al 14 de abril de 2019	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)

ANEXO I**INSTITUTO DE IDIOMAS
CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2018-2019****PLAZOS DE MATRÍCULA****1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES:**

- Todos los idiomas anuales y para los cursos intensivos-cuatrimestrales (1º cuatrimestre):
Matrícula del 3 al 20 de julio y del 3 al 7 de septiembre de 2018.
- 2º cuatrimestre de los cursos intensivos-cuatrimestrales:
Matrícula del 17 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019.

1.2. MATRÍCULA OFICIAL:

- Todos los idiomas anuales y cursos intensivos-cuatrimestrales (1º cuatrimestre):
Matrícula del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2018 o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (5 de septiembre al 4 de octubre).
- Cursos de Inglés B1 y B2 para el PDI de la Universidad de Sevilla del 8 al 16 de octubre de 2018.
- 2º cuatrimestre de los cursos intensivos-cuatrimestrales:
Matrícula del 30 de enero al 8 de febrero de 2019.

1.3. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS:

PRIMER CUATRIMESTRE: Del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2018.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

MATRÍCULA LIBRE: Del 5 al 15 de noviembre de 2018.

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2019.

MATRÍCULA LIBRE: Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2019.

1.4. MATRÍCULA LIBRE: Del 5 al 15 de noviembre de 2018.

1.5. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

- 1ª CONVOCATORIA (nov/diciembre): del 25 de octubre al 9 de noviembre de 2018.
- 2ª CONVOCATORIA (enero/febrero): del 10 al 21 de diciembre de 2018.
- 3ª CONVOCATORIA (mayo/junio): del 1 al 12 de abril de 2019.
- 4ª CONVOCATORIA (septiembre): del 11 al 26 de julio de 2019.

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: Del 17 al 28 de enero de 2019.

SOLICITUD DE CONVALIDACIONES:

1. Para los cursos anuales y del 1º cuatrimestre: Del 1 de junio al 14 de septiembre 2018. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.
2. Para los cursos del 2º cuatrimestre: Del 10 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES		
Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia		
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Diciembre (para repetidores y matriculados curso actual)
PRIMERA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Enero/febrero
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Mayo/julio
SEGUNDA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Junio/julio
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Septiembre
